



Programa de Stori Pro.

El programa de **Stori Pro** es un beneficio que otorga Stori México, S.A. de C.V., S.F.P.(en adelante "Stori") a los Clientes nuevos o existentes que tengan contratada una cuenta de inversión de los siguientes productos: **Stori Inversión+, Stori inversión+ N2, Stori Inversión+ N4 (en adelante Inversión +)**. Este beneficio consistirá en que Stori ofrece a determinados usuarios una tasa de interés promocional denominada Stori Pro en Inversión+ para el plazo de 60 (sesenta) días.

GAT Nominal anual del 15.00%.

Límite de inversión personal: El monto total invertido y activo bajo este programa no podrá exceder, en ningún momento, la suma de **\$10,000.00 MXN (diez mil pesos 00/100 M.N) por usuario**.

Múltiples Inversiones: Se permite realizar múltiples inversiones dentro del mismo mes en que el Cliente resulte ganador, siempre que exista disponibilidad en su límite de inversión personal.

Este programa se encontrará disponible del **05 de marzo del 2026 al 01 de abril del 2026.*** Aplican restricciones.

Requisitos

- Ser persona física mayor de edad.
- Tener contratado alguno de los productos Stori en adelante Tarjeta de Crédito (Stori Green, Stori Black, Stori Shein, Stori Garantizada) o cuenta de depósitos (Stori cuenta +, Stori Cuenta + N2, Stori Cuenta + N4, Stori Inversión+, Stori inversión+ N2, Stori Inversión+ N4).
- Tener una cuenta de depósito activa, sin bloqueo alguno.
- Recibir la invitación de Stori, desde un medio de comunicación oficial (Email, push notification, in app, etc.), para participar en esta dinámica.

Restricción de participación: No haber presentado atrasos en los pagos de la Tarjeta Stori.

Condiciones

- Monto Mínimo de inversión: Para crear una nueva inversión promocional, el Cliente debe tener un saldo disponible en de al menos **\$100.00 MXN (cien pesos 00/100 M.N)**. Si el remanente es inferior a esta cantidad, no se podrá generar una nueva inversión promocional hasta que se libere cupo por maduración.
- Monto máximo de inversión: El monto total invertido y activo bajo este programa no podrá exceder, en ningún momento, la suma de **\$10,000.00 MXN (diez mil pesos 00/100 M.N) por usuario**.
- El programa **Stori Pro** podrá contratarse en múltiples ocasiones dentro del mismo mes en que el Cliente resulte ganador, siempre que cuente con disponibilidad dentro de su límite de inversión personal.
- **Límite de inversiones:** El Usuario podrá mantener hasta un máximo de **10 (diez) inversiones activas** de manera simultánea. Una vez alcanzado este límite, no será posible realizar nuevas inversiones, aun cuando exista disponibilidad en su límite de inversión personal.
- En caso de que el Cliente ya cuente con una inversión promocional activa al momento de resultar nuevamente ganador, el monto máximo que podrá invertir será el equivalente a **\$10,000.00 MXN (diez mil pesos 00/100 M.N.)** menos el monto previamente invertido en el programa **Stori Pro**.
- La inversión adicional únicamente podrá realizarse cuando el monto restante disponible sea igual o mayor a **\$100.00 MXN (cien pesos 00/100 M.N.)**.
- El periodo de contratación de la inversión promocional es limitado y dependerá de lo siguiente:
- Para **Clientes nuevos**, el periodo promocional corresponde al mes calendario en el que el usuario firmó su contrato de Stori Cuenta+.
- Para **Clientes existentes que nunca han hecho un primer depósito en su cuenta de depósitos**, el periodo promocional corresponde al mes calendario contado a partir del primer día en el que recibió la invitación a participar en la promoción.
- Para **Clientes existentes que han hecho**, durante el mes calendario, una o más **compras con su tarjeta de crédito, débito o pago de servicios y recargas de celular dentro de la app de Stori, por un monto acumulado de \$2,000.00 MXN (dos mil pesos 00/100 M.N) o más**, el periodo promocional corresponde al mes calendario en el que las compras alcanzaron el mínimo requerido.

Límites de saldo		
GAT Nominal anual*	GAT Real	Límite máximo de saldo con tasa promocional
15.00 %	10.64%	\$10,000 MXN

***GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) 15.00%, GAT Real (Ganancia Anual Total Real) 10.64%, antes de impuestos. Tasa de rendimiento anual fija 14.14%. Cálculo realizado el 27 de febrero de 2026 sobre un monto de \$100 M.N a un plazo de 60 días. Vigencia del 05 de marzo de 2026 al 01 de abril de 2026. Para fines informativos y de comparación. La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.**

Restricciones

- Para el periodo de la inversión promocional solo aplicarán **plazos de 60 (sesenta) días**.
- **La tasa promocional no podrá aplicar para las reinversiones que realice el cliente, sobre la inversión bajo esta promoción.**
- ***Promoción limitada a las primeras 10,000 contrataciones que se formalicen dentro del periodo de vigencia.**
- El beneficio es aplicable únicamente a clientes con cuenta de depósito activa que hayan sido invitados por Stori a participar en la promoción.
- Al momento de disfrutar los beneficios del programa, el Cliente se encontrará aceptando en su totalidad todo lo indicado en los presente términos y condiciones.
- No compatible con otras promociones aplicables a otros productos de Stori.
- El uso del beneficio es de manera individual, personal e intransferible y sólo aplica durante el periodo señalado en el documento de Costos y Comisiones de la cuenta de depósito.
- Solo participan mayores de edad.
- **Los usuarios y Clientes que interactúen con Stori no deben proporcionar información confidencial, como contraseña, PIN, código CVV o códigos de verificación (OTP) a través de correo electrónico, SMS, redes sociales no verificadas, Whatsapp, llamadas telefónicas o enlaces externos. Cualquier solicitud de este tipo debe considerarse sospechosa y podría tratarse de intentos de fraude o phishing. Stori no se responsabiliza por el uso o divulgación de datos sensibles proporcionados a terceros ajenos a Stori.**
- **En el caso de que la campaña no pueda llevarse a cabo con normalidad debido a causa de fuerza mayor ajena a Stori (incluyendo, pero no limitado a desastres naturales, acciones gubernamentales, ataques de hackers, fallos en la red, interrupción del sistema, etc.), Stori hará su mejor esfuerzo para solucionar el problema y quedará exento de responsabilidad en la medida permitida por la ley.**
- Los clientes participantes deberán mantener sus datos de identificación y contacto actualizados dentro de la aplicación, con la finalidad de que puedan ser contactados por Stori para las notificaciones que, para efectos de los presentes términos y condiciones, deban realizarse.
- El cliente participante deberá cumplir con todos los requisitos descritos en los presentes términos y condiciones.
- Stori se reserva el derecho a cancelar el programa y de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del presente documento, informando de los cambios con al menos 24 horas de anticipación a su entrada en vigor, a través de la página de internet www.storicard.com o a través de los medios de comunicación oficiales que para tal efecto establezca Stori: redes sociales, mensajes de texto, correo electrónico, mensajería in-app u otro similar.
- Stori podrá descalificar o excluir de la promoción a aquellos clientes que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado los términos y condiciones establecidos en este documento.

Legales

El responsable del presente programa es Stori México, S.A. de C.V., S.F.P por lo que cualquier consulta, aclaración y/o reclamación, el cliente podrá contactar a Stori a través de sus canales oficiales de comunicación en redes sociales o llamando al número **55 7822 6646**.

Stori Inversión+, Stori inversión+ N2, Stori Inversión+ N4 son productos ofrecidos por Stori México S.A., de C.V., S.F.P. Para más información, consulta requisitos de contratación, términos, condiciones, comisiones, tasas y GAT aplicables en el sitio <https://storicard.com>

Este programa se regirá e interpretará por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos y cualquier controversia con su interpretación o ejecución deberán someterse a los tribunales federales competentes de la Ciudad de México

